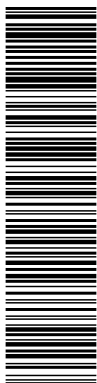


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DECRETO: DECRETO_RRH_NOMBRAMIENTO TRIBUNAL INTERPRETE LENGUA DE SIGNOS	N: 2026/6251	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Q6SAA-240HR-CPITG Fecha de emisión: 25 de Junio de 2026 a las 10:14:21 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RRH_Auxiliar Administrativo 7 RRHH del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobado 25/06/2026 09:01 2.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/06/2026 09:51	FIRMADO 25/06/2026 09:51



El documento electrónico ha sido aprobado por RRH_Auxiliar Administrativo 7 RRHH(Beatriz Domínguez Cortés) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:01:35 del día 25 de Junio de 2026 y por Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:51:30 del día 25 de Junio de 2026. Valeriano Díaz Baz 6326001 Q6SAA-240HR-CPITG 92321AEC061638F063F2614E729377453F0A84ECCD131221726072687A172828A4B5E6593C300992ADAF4E96DE38EC2B4379D782752BCCC1144D3216F1524359 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

DECRETO

Con fecha 18 de mayo de 2026 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición en turno promoción interna, de una plaza de funcionario/a de carrera, Interprete de Lenguaje de Signos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente al Grupo B, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2025.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

Primero. - Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente/a, un Secretario/a y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez
Suplente, Ricardo Pinto Arroyo

Vocales:

Titular, M^a Isabel Peñalba del Pie
Suplente, Alejandro Ramos Pérez

Titular, Nuria Rodríguez Martínez
Suplente, Germán Treceño Llorente

Titular, Rafael Alcaraz Jiménez
Suplente, Ángel Luis García Pérez

Secretario/a:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Francisco Javier Elizo Blazquez

Segundo. - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).

Ver fecha y firma al margen